

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 490-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL.

ANTECEDENTES

Resolución 427-PCM-2025.

Las facturas 00003-0003448/3449 de fecha 25/08/2025 presentada por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde al pago de impresiones Carta Orgánica anillada autorizada por Luna/Sayen del área de prensa y escaneo ordenanza 1963 solicitada por la biblioteca del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel, cartón e impresos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL facturas 00003-00003448/49 de fecha 25/08/2025 por un importe de pesos veinticinco mil novecientos noventa y uno.....\$25.991,00.

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde al pago de impresiones Carta Orgánica anillada autorizada por Luna/Sayen del área de prensa y escaneo ordenanza 1963 solicitada por la biblioteca del Concejo Municipal.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.23 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos de papel, cartón e impresos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de agosto de 2025
GRDR/GBN/fas